

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

Curso de posgrado

en

**“Derecho procesal y práctica de la
argumentación jurídica”**

**FUNDESI – ASOCIACION ARGENTINA DE
DERECHO PROCESAL**

2023

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

RÉGIMEN DE CURSADA:

La carga horaria total del curso es de 96 horas, en tanto que la carga horaria quincenal es de 8 horas.

OBJETIVOS GENERALES

Comprender desde una dinámica teórico práctica la importancia de la argumentación y el discurso jurídico en el ejercicio de la abogacía y las decisiones judiciales

OBJETIVOS PARTICULARES:

Adquirir conceptos teóricos de las teorías de la argumentación jurídica para aplicarlos en la práctica procesal.

Comprender el rol de abogados, abogadas, magistrados, magistradas, funcionarios y funcionarias judiciales como solucionadores de conflictos.

Desarrollar habilidades de comunicación y argumentación en el ejercicio profesional

INTRODUCCIÓN TEMÁTICA

El derecho no es, como lo expresa un reconocido teórico actual, únicamente argumentación, pero la dimensión argumentativa del derecho es particularmente relevante en el contexto del Estado constitucional. El derecho es una realidad dinámica y no solo un conjunto de normas. De este modo, resulta una práctica social compleja: precedentes, acciones, agentes, valores, sujetos intérpretes, preconcepciones, prejuicios. La argumentación jurídica viene a hacerse cargo, a poner luz a estas cuestiones.

Ese enfoque permite conectar de forma «natural» la teoría con la práctica (conecta al derecho con la política) y conecta al derecho

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

con la filosofía del derecho con la filosofía general (teoría general de la argumentación, filosofía moral y política) y con los saberes sociales (psicología cognitiva, teoría de la decisión, sociología jurídica).

Planteado en estos términos, las normas sustanciales eventualmente aplicables a un caso concreto y aquellas que regulan el debate procesal se vinculan a través de la argumentación. Esta vinculación, que tiene efectos prácticos decisivos, se manifiesta como una actividad intermedia, en la línea de tensión, entre el caso real y las normas que deben regularlo.

La necesidad de dar una respuesta tanto a los casos clásicos o rutinarios, como aquellos denominados difíciles, hace que la argumentación pase de ser un proceso de simple deducción, a un complejo debate donde hay que tener presente, necesariamente, a los actores, a los hechos y a todo tercero susceptible de ser, no ya sujeto de derecho, sino posible sujeto de argumentación.

Quienes hemos desarrollado este curso sostenemos que el Derecho y su práctica han cambiado decididamente en las últimas décadas y frente a ello existen innumerables vacancias formativas en nuestra profesión jurídica. Este curso se piensa como un aporte reflexivo sobre esas vacancias y un comienzo para cubrir alguna de ellas.

CONTENIDO

El contenido del curso tendrá una permanente conexión con ejercicio diario del ejercicio de la profesión de la abogacía, la realidad, y especialmente, con la faz argumentativa que deben desarrollar los profesionales del Derecho. A partir de ello, el dictado de clases incluirá la modalidad teórico/práctica en cada módulo. El cuerpo docente relacionará los contenidos teóricos y los aspectos conceptuales de la materia con ejemplificaciones y tareas prácticas que faciliten la comprensión de los mismos.

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

Un objetivo central estará dirigido a mostrar la forma de los discursos jurídicos y su necesidad de influir en otros, en las distintas etapas procesales del litigio.

De ahí que la metodología será más “práctica” -operativa- que teórica, es decir, estará más –a partir de casos y ejemplos- volcada al manejo del material jurídico mediante el desarrollo de cualidades que a la transmisión de contenidos.

La exposición de los temas propuestos será desarrollada con base a estas ideas, de forma tal que permita advertir que las cuestiones traídas no son ni excesivamente teóricas, ni puramente abstractas, sino que -por el contrario- entregan criterios prácticos para la solución de cuestiones problemáticas en torno al Derecho.

Se propone un abordaje que haga base sobre las dudas que surgen respecto a los contenidos del curso. Dictar las clases sobre una visión problemática de las cuestiones. Ofrecer preguntas como disparadores de cada encuentro para concluir en lo multívoco de las respuestas.

METODOLOGÍA Y PLAN PRÁCTICO:

Será distribuido el dictado de contenido teórico, el ejercicio de análisis discursivo a través de casos prácticos y el debate en clase en un 30% cada modalidad del total de la carga horaria.

Plataforma virtual Moodle para, foro de debate, contenidos en video y textos electrónicos

EVALUACIÓN

En el curso la evaluación será permanente, dinámica, cuantitativa y cualitativa. El cursante deberá presentar un breve trabajo final integrador de los contenidos de la materia en los que exprese de qué modo el curso puede impactar en el ejercicio de su función.

CARGA HORARIA Y COMPATIBILIDAD CON CONTENIDOS:

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

La materia tiene una carga horaria de 96 horas cátedra de las cuales se dedicarán en un 50% a cuestiones teóricas y un 50% a actividades prácticas. Reuniones semanales martes por la tarde (4 horas)

DOCENTES DE LA CÁTEDRA:

Director y Profesor: Dr. GRAJALES, AMÓS ARTURO

- Coordinadores académicos:
 - Nestor Leandro Guzmán
 - Paula Mamberti

PROFESORES:

- Juan Antonio Garcia Amado (participación virtual)
- Manuel Atienza (participación virtual)
- Enrique Falcon
- Martin Bohmer
- Celeste Braga Beatove
- Veronica Dillon
- Raul Calvo Soler
- Guillermo Gustavo Peñalva
- Nestor Leandro Guzmán
- María Carlota Ucin
- Alejandro Verdaguer
- Nicolas Jorge Negri
- Luis Ricardo Asensio
- Ezequiel Klass
- Tiago Gagliano Pinto Alberto

PROGRAMA DE ESTUDIOS ANALÍTICO

Módulo 1

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

- 1. Derecho procesal y Argumentación jurídica ¿Por qué la argumentación no ha sido parte de nuestra formación jurídica? El Derecho en el siglo XX y la Argumentación Jurídica.**
Concepciones del derecho. Derecho y la Argumentación Jurídica: los cambios de paradigma. El cambio en la cultura de los derechos y el derecho procesal actual. El giro argumentativo y el proceso judicial. Razonar y Argumentar: a) El derecho como argumentación. b) Argumentación e interpretación c) Argumentación y justificación d) Argumentación y explicación.

Módulo 2

- 2. El proceso y sus desafíos epistemológicos. ¿Qué queremos decir cuando decimos que algo es “Verdadero”?**
 - a) Introducción a los problemas epistemológicos en el proceso. El problema de la verdad en el proceso. Las teorías de la verdad. La verdad como coherencia narrativa dentro del proceso. Teorías escépticas. Críticas a la verdad procesal. Verdad o verosimilitud. Hechos y enunciados lingüísticos sobre hechos. La cuestión de la verdad y la prueba.
 - b) El problema de la percepción de la realidad en el proceso judicial. Neurociencia y Derecho. Los sesgos en la profesión del abogado y el juez. Dificultades. Fenomenología y Derecho. Las percepciones de la realidad y la toma de decisiones. Impacto en el proceso judicial.

Módulo 3

- 3. Etapa probatoria desde una mirada argumentativa. ¿Por qué y cómo argumentar en materia de prueba? Argumentación y razonamiento probatorio. Argumentos sobre hechos y pruebas.**
Los problemas del razonamiento probatorio. La selección del material probatorio. Valoración racional de la totalidad de las pruebas. Estándares probatorios. La técnica analítica y la técnica

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

holística de motivación de los hechos. La motivación del material fáctico: selección de los hechos. La interpretación de la prueba practicada. La lingüística y el relato de los hechos. La carga dinámica de la prueba y su justificación argumentativa.

Módulo 4

4. **Actos procesales, ejercicio profesional y comunicación ¿Debemos preocuparnos por comunicar antes que argumentar? Argumentación y comunicación.** Las teorías de la Comunicación. Construcción del mensaje. Redimensión de las figuras del emisor y receptor. La comunicación en lo jurídico. La comunicación en lo judicial. Habilidades del habla y la escucha. La escucha activa. Comunicar en el Derecho. La cuarta pared en el Derecho.

Módulo 5

5. **Magistratura, proceso y comunicación ¿Debemos comunicar en el proceso? ¿Lo hacemos?** Comunicación y Discurso en el proceso judicial. La ética discursiva de Habermas y el lenguaje del diálogo: Principio de cooperación. La formación de los abogados. La vinculación del derecho con la semiótica. La realidad socialmente construida en la sentencia. La complejidad del proceso de comunicación. Argumentación y digitalización. El proceso de comunicación en la justicia. El poder judicial y los medios de comunicación. La transparencia y la efectiva comunicación de las sentencias

Módulo 6

6. **Escritos judiciales y discurso ¿Cómo debemos estructurar un discurso convincente?** Los escritos judiciales como discursos especiales. **La sentencia como discurso. El Discurso jurídico.**

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

Planteo de la cuestión. ¿Qué es argumentar? **Estructura de la argumentación práctica general.** La narración de historias. Sus límites. Argumentar soluciones. Sus límites. Escritos judiciales y exposiciones orales. Argumentación en los recursos a) Estructura de los argumentos. b) Elementos de la argumentación

Módulo 7

7. **Derecho procesal y lenguaje claro. El necesario equilibrio del lenguaje jurídico. La Argumentación jurídica y lenguaje claro como estrategia comunicacional.** Pensar y escribir de modo claro. Obligaciones de Jueces y abogados. Claridad y precisión. Pautas para evitar la oscuridad del lenguaje jurídico. Redacción de textos jurídicos en lenguaje claro. Sus límites. Ejercitación de lenguaje claro

Módulo 8

8. **Proceso articulado y resolución de conflictos ¿Nos preocupamos por solucionar conflictos o por resolver litigios?** Medios Adecuados para resolver conflictos y argumentación. habilidades profesionales en comunicación y argumentación para la resolución de los conflictos. Medios auto compositivos y hetero compositivos. Límites y dificultades. Análisis crítico. Comunicación y mediación. Cambios de paradigma para la resolución de conflictos. La justicia restaurativa.

Módulo 9

9. **Proceso y uso de los argumentos en las sentencias y los escritos judiciales Argumentación en el proceso. El uso de la jurisprudencia, la ley y la doctrina como argumentos. ¿Cómo y cuándo usarlos? Otros argumentos usuales en el ámbito jurídico.** a) Argumento “a priori” y argumento “a posteriori”. b) Argumento directo (o apodíctico) y argumento indirecto (apagógico o demostración por el absurdo).c) Argumento objetivo (“ad

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

veritatem”) y subjetivo (“ad hominem”)d) Argumento “a simili” o de analogía.e) Argumento “a contrario”.f) Argumento “a fortiori”.g) argumento de coherencia.h) Argumento teleológico.i) Argumento “sedes materiae”.j) Argumento de autoridad o “ab ejemplo”.h) Argumento consecuencialista (MacCormick). La jurisprudencia como argumento

Módulo 10

10. **Proceso judicial y argumentos inválidos y aparentemente válidos. Argumentación en el proceso ¿Siempre es incorrecto utilizar falacias en nuestras sentencias? ¿Qué peligro entraña su uso? Discurso jurídico y Falacias.**

El uso de las falacias en el Derecho, Tipos. Tentativa de clasificación.

Las falacias en el ejercicio de la Magistratura. Sus inconvenientes. Sus límites. Falacias. a) Concepto. b) Clases. i. Falacias formales. ii. Falacias no formales. Ejemplos.

Casos de falacias en la sentencia judicial. Ejercitación y descubrimiento de las falacias.

Módulo 11

11. **Escritos y resoluciones judiciales y su control argumentativo. ¿En todos los casos que decidimos debemos argumentar? Los cuidados de citar autores en las decisiones judiciales.**

Los aportes prácticos de la argumentación jurídica al mejoramiento del discurso práctico judicial

- a) Los casos fáciles y los casos difíciles. MacCormick y la Teoría Integradora de la Argumentación. a. El razonamiento “legal”. El problema de la justicia formal. Problemas probatorios. Problemas fácticos secundarios. Las justificaciones de segundo orden o nivel. Coherencia y

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

- consistencia. El requisito de la coherencia: los principios y la analogía.
- b) Justificación interna y externa de las sentencias. Aarnio y la Teoría de la Justificación de las Interpretaciones Jurídicas. La estructura de la justificación c. Procedimiento del discurso.
 - c) Reglas para el discurso argumentativo. Alexy y la Teoría Procedimental de la Argumentación. Reglas y formas del discurso práctico general i. Reglas "fundamentales" ii. Reglas de "razón" iii. Reglas "sobre la carga de la argumentación" iv. Las formas de argumento v. Reglas de "fundamentación" vi. Reglas de transición a otros modelos de discurso d. Teoría de la argumentación jurídica i. El discurso jurídico ii. Rasgos fundamentales de la argumentación jurídica e. Consideraciones críticas
 - d) Aspectos prácticos de la teoría de Manuel Atienza. El desarrollo de Atienza y la Teoría Sincrética de la Argumentación.
 - e) Dworkin y el Derecho como Integridad. ¿es posible utilizar la teoría de Dworkin y sus ideas en el ámbito local?

Módulo 12

12. Sentencia judicial y auditorio. ¿A quién le redactamos nuestras decisiones judiciales? ¿Y nuestros recursos? Teorías precursoras de la argumentación. Teoría de la decisión judicial. Justificación de las decisiones judiciales.

- a. El discurso y los auditorios. La “nueva retórica” en Perelman. Aproximación a la teoría. Filosofía y nueva retórica. Conceptos y elementos fundamentales de la teoría de Perelman. El acuerdo: concepto de adhesión”. Clasificación de los auditorios. (Auditorio. Clasificación de los auditorios. El auditorio universal. El auditorio

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

de un interlocutor. La deliberación íntima). Técnicas argumentativas.

- b. Teorías de la decisión judicial y cultura de la motivación de la sentencia. Los principios procesales y el problema de la discrecionalidad: Determinación *ex ante* y *ex post* del derecho. Motivación o justificación de la decisión judicial.

DISTRIBUCION DE MÓDULOS

Fecha	Docente	Módulo	Contenido
4/4/2023	<ul style="list-style-type: none">• Eduardo Oteiza• Juan Antonio García Amado Patricia Bermejo• Ana Clara Pauletti		Bloque de apertura Proceso, justicia y argumentación

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

11/4/23 18/4/23	Enrique Falcon Tiago Gagliano Pinto Alberto	2	proceso y sus desafíos epistemológicos
25/4/23 2/5/23	Maria Carlota Ucin	3	Etapa probatoria desde una mirada argumentativa
9/5/23 16/5/23	Amos Grajales y Luis Ricardo Asensio	4	Actos procesales, ejercicio profesional y comunicación
23/5/23 30/5/23	Nestor Leandro Guzmán Ezequiel Klass	5	Magistratura, proceso y comunicación
6/6/23 y 3/6/23	Alejandro Verdaguer y Veronica Dillon	6	Escritos judiciales y discurso
20/6/23 27/6/23	Martin Bohmer y Celeste Braga Beatove	7	Derecho procesal y lenguaje claro
1/8/23 8/8/23	Raul Calvo Soler	8	Proceso articulado y resolución de conflictos
15/8/23 22/8/23	Amós Grajales	9	Proceso y uso de los argumentos en las sentencias y los escritos judiciales

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

			Argumentación en el proceso
29/8/23 5/9/23	Guillermo Gustavo Peñalva	10	Proceso judicial y argumentos inválidos y aparentemente válidos
12/9/23 19/9/23	Nicolás Jorge Negri	11	Escritos y resoluciones judiciales y su control argumentativo
26/9/23 4/10/23	Amós Grajales Manuel Atienza y	12	Sentencia judicial y auditorio. Cierre del Curso

BIBLIOGRAFIA BASICA

- GRAJALES, Amós Arturo y Negri, Nicolás “Argumentación Jurídica” , Ed. Astrea
- GRAJALES, Amós Arturo y NEGRI, Nicolás Sobre la Argumentación Jurídica y sus teorías, Ed. Marcial Pons
- ATIENZA, Manuel, “Las Razones del Derecho” , Ed. Palestra
- ATIENZA, Manuel “El derecho como argumentación”, Ed. Ariel

“Derecho procesal y práctica de la argumentación jurídica”

BIBLOGRAFIA GENERAL

- AARNIO, Aulis: Lo racional como razonable,
- ALEXY, R.: *Teoría de la argumentación jurídica*
- ATIENZA, Manuel “Filosofía del Derecho y Transformación social”, Ed. Trotta.
- ATIENZA, Manuel, “El sentido del Derecho”
- FERRAJOLI, Luigi.:
 - Derecho y razón,
 - Elementos y Teorías para una nueva práctica del derecho”,
- GUZMAN LEANDRO, Motivación de la sentencia judicial, Ed. Astrea
- MACCORMICK, Neil, Legal Reasoning and Legal Theory,
- OST, Francois. “Júpiter, Hércules, Hermes: Tres modelos de juez”

PERELMAN, Chäim:

- *Tratado de la Argumentación*
- *La lógica jurídica y la nueva retórica*

- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando Razonamiento y argumentación jurídica, El paradigma de la racionalidad., UNAM
- TOULMIN, Stephen, The Uses of Arguments,
- ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*

BIBLIOGRAFIA POR MODULOS. (SUGERIDAS POR LOS DOCENTES)